

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 652/16

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

#### A N U N C I O

Teniendo que ausentarme del municipio, durante el periodo comprendido del 8 al de marzo de 2016, ambos inclusive, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, HE RESUELTO:

1º.- Se haga cargo de esta Alcaldía, con carácter accidental y durante el periodo comprendido del 8 al 15 de marzo de 2016, ambos inclusive, el Teniente de Alcalde Don Oscar Muñoz Martín.

2º.- La presente resolución surtirá efectos desde el día 8 de marzo de 2016 sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Dese cuenta del contenido de la presente Resolución al interesado, así como al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En San Martín de la Vega del Alberche a 4 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Florentino Hernández García*